

**JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SAXON ENERGY SERVICES DEL ECUADOR S.A.**

Reunida el 18 de junio de 2020

En la ciudad de Quito, el día 18 de junio de 2020, a las 14:30 horas, en las oficinas de la compañía Saxon Energy Services del Ecuador S.A., ubicadas en la Av. 12 de Octubre N24-563, y Francisco Salazar, edificio Expocentury, Planta Baja, en lo posterior denominada la "Compañía" se reúnen los accionistas.

Actúa como Presidenta ad-hoc de la Junta, la señora Paulina Campos y la señora Monserrat Vivero, actúa como Secretaria ad-hoc de la Junta.

La Secretaria ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General Ordinaria de Accionistas (la "Junta"), a las 14:30 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Capital	Acciones	%
SAXON ENERGY SERVICES INTERMEDIATE HOLDINGS B.V. Representada por: Carolina Reinoso	US\$ 11.470.699,00	11.470.699	99,91%
SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V. Representada por: Carolina Reinoso	US\$ 1,00	1	0,09%
TOTAL	US\$ 11.470.700,00	11.470.700	100%

La Secretaria ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la Presidenta ad-hoc la declara instalada a las 15h00 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Vicepresidente, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.



3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.
5. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2019.
6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Vicepresidente, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Vicepresidente de la Compañía estuvo a disposición de los Accionistas con la antelación debida. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobado por los asistentes.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe del Vicepresidente de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SAXON ENERGY SERVICES INTERMEDIATE HOLDINGS B.V.	A FAVOR
SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que, de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía estuvo a disposición de los Accionistas con la antelación debida. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidenta ad-hoc Ad- Hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SAXON ENERGY SERVICES INTERMEDIATE HOLDINGS B.V.	A FAVOR
SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Auditoría externa de la Compañía estuvo a disposición de los Accionistas con la antelación debida. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SAXON ENERGY SERVICES INTERMEDIATE HOLDINGS B.V.	A FAVOR
SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, la Presidenta ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados

Integrales de la Compañía y sus anexos correspondiente al ejercicio económico 2019, sin perjuicio de que se deja constancia que los mismos estuvieron a disposición de los accionistas con la antelación debida.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Presidenta ad-hoc Ad- Hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales de la Compañía con sus anexos y las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

La Presidenta ad-hoc Ad- Hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SAXON ENERGY SERVICES INTERMEDIATE HOLDINGS B.V.	A FAVOR
SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2019.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados Integrales y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2019, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado positivo arrojado por dicho ejercicio económico.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado arrojado POSITIVO de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación."*

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SAXON ENERGY SERVICES INTERMEDIATE HOLDINGS B.V.	A FAVOR
SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2019, la Compañía refleja una utilidad de US\$ 138,552.89.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Se asigne la reserva legal de conformidad con la ley, valor que asciende a la suma de US \$ 13,855.29; y la diferencia de las utilidades del ejercicio 2019, esto es el valor de US \$ 124,697.60 se mantenga como utilidades retenidas."*

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SAXON ENERGY SERVICES INTERMEDIATE HOLDINGS B.V.	A FAVOR
SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V.	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, la Presidenta ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente y último punto del orden del día.

7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente, así como a los Auditores Externos, para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Nombrar a Consuelo Larrea y a Gabriel Gallegas como Comisario Principal y Suplente respectivamente, y nombrar a CROWE HORWART Romero & Asociados como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2020."*

La Presidenta ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SAXON ENERGY SERVICES INTERMEDIATE HOLDINGS B.V.	A FAVOR
SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V.	A FAVOR

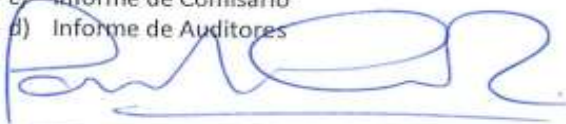
Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 17:00 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Carta poder de los accionistas.
- b) Informe de Vicepresidente
- c) Informe de Comisario
- d) Informe de Auditores



Paulina Campos
Presidenta ad-hoc de la Junta



Monserrat Vivero
Secretaria ad-hoc de la Junta



SAXON ENERGY SERVICES INTERMEDIATE HOLDINGS B.V.
Accionista
Representada por: Carolina Reinoso



SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V.
Accionista
Representada por: Carolina Reinoso